



Agencia de Energía del Estado de Puebla Secretaría de Economía

Anexo: Extensión de Etapa de Registro al Segundo Ciclo para el Desarrollo de Proyectos

Por medio de la presente, la Agencia de Energía del Estado de Puebla y la Secretaría de Economía, informan a aquellas personas físicas o morales del sector privado y social con intenciones de participar con sus proyectos en el Segundo Ciclo para el Desarrollo de Proyectos que, derivado al gran interés mostrado, y con la finalidad de poder materializar un mayor número de proyectos energéticos, la fecha para el registro y recepción de documentos se amplía hasta el 23 de octubre de 2020.

Los interesados deberán registrarse vía electrónica a partir de las 8:00 horas del 24 de agosto y hasta las 23:59 horas del 18 de octubre de 2020, hora del centro de México. El registro será a través del correo electrónico ciclodeproyectos@puebla.gob.mx, especificando en el asunto, "Registro al Segundo Ciclo para el Desarrollo de Proyectos" incluyendo en el cuerpo del correo la siguiente información:

1. Nombre del proyecto de inversión;
2. Razón social de la empresa que desarrolla el proyecto;
3. Nombre de los responsables del proyecto;
4. Datos de contacto, teléfonos y correos electrónicos;
5. Dirección física;
6. Categoría y modalidad de participación; y
7. Breve descripción del proyecto.

Posteriormente, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles recibirán un correo de confirmación de registro exitoso, en el que se les indicarán los siguientes pasos y se les enviarán los siguientes documentos: 1) Carta de Intención Empresarial, 2) Ficha de Iniciativa Empresarial y 3) Anexos de Cumplimiento Legal. Esta documentación deberá ser completada y entregada vía correo electrónico y de manera física con firma autógrafa.

La entrega de los documentos se realizará en las oficinas de la Agencia de Energía ubicadas en el Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio Norte Piso 3 en un horario de 9:00 am a 15:00 pm, a más tardar el día 23 de octubre de 2020.



Cabe destacar que las fechas de las Etapas de Evaluación, Gestión y Desarrollo y Seguimiento no se modifican:

- **Etapa II. Registro y entrega de información:** Del 24 de agosto al 23 de octubre 2020
- **Etapa III. Evaluación:** Octubre y noviembre 2020
- **Etapa IV. Gestión:** Noviembre y diciembre 2020
- **Etapa V. Desarrollo y Seguimiento:** Diciembre 2020 y al 7 de enero 2021